



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE : RAF S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-196-2019
NIT :	SOLICITUD N°	137-2019
PLAZO DE ENTREGA : 1-5 DIAS HABILES	FECHA	23-may-19
LUGAR DE ENTREGA : ALMACCEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE : RADIOLOGIA	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN : DR. SALVADOR ROSSELL	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Cod. 10402002, Película radiológica base azul tamaño 10 x 12" para impresor térmico, marca Trimax/Carestream modelo TX55 caja de 125 hojas, origen: USA Vto. 14-16 meses	C/U	15	\$ 187.50	\$ 2,812.50
2	Cod.10402003, Películas radiológicas base azul tamaño 14 x 17" para impresor térmico, marca Trimax Carestream modelo TX55 origen: USA Vto. 14-16 meses	C/U	30	\$ 324.35	\$ 9,730.50
	Insumos Medicos para ser utilizado en radiologia de este hospital				
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES					\$ 12,543.00
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 12,543.00				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Solicitud No.2125-2019

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello